

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **18 de noviembre de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1232/24.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 27. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA 2024 PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la corrección de errores de los números de identificación fiscal de las entidades que se relacionan en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 1170/24, por el que se resuelve el procedimiento de Concesión de las Subvenciones 2024 de Participación Ciudadana, tal y como aquí se indica:

NOMBRE ASOCIACIÓN	NIF ERRÓNEO	NIF CORREGIDO
ASOCIACIÓN VECINAL PUERTA DE ALMODÓVAR	G145007941	G14507941
CENTRO CULTURAL CORTIJO VEREDÓN DE LOS FRAILES	G145984	G14598437
ASOCIACIÓN DE VECINOS ALJIBEJO	G14233771	G14232771

SEGUNDO.- Aprobar la corrección de errores de la cuantía correspondiente de las subvenciones concedidas que figuran en el citado Acuerdo n.º 1170/24, según informe favorable, conforme al Anexo 1 que figura en el informe con CSV 84a97b4f5430be3f4fd67ae07a86027214329eeb, por un importe total de

1 de 1

Hash: 3a683edfbb9755e68a8aad54351fedf63e1bf2d6e5fc7640550a55c26205284ab90dd5f770d5c86995f219a746ec4e0b0871932c523464ee1dd8219816f850b | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

72f665ce8f4097e7d450c08b1721639fb4422262

NIF/CIF

***763**
***794**

FECHA Y HORA

20/11/2024 14:12:57 CET
21/11/2024 05:57:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

144.214,52 € con cargo a la aplicación presupuestaria Z A30 9241 48911 0 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASOCIAC. Y COLECTIVOS DE CÓRDOBA, sin que tal cambio cause ningún perjuicio a terceros, ni se modifique la cuantía de las subvenciones otorgadas individualmente a las entidades beneficiarias incluidas en el anexo I.-

TERCERO.- Ordenar la publicación, a efectos de notificación, del presente Acuerdo por el que se resuelve la Convocatoria 2024 de Subvenciones para la Participación Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y lo previsto en la Base Octava de las Bases Regulatoras, en el Tablón de Anuncios Edictal.-

CUARTO.- Dar traslado a la Intervención General Municipal del correspondiente Acuerdo de Resolución de concesión de subvenciones de la Convocatoria 2024 para el Fomento de la Participación Ciudadana, a efectos de su inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), conforme a la normativa aplicable.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

72f665ce8f4097e7d450c08b1721639fb4422262

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

20/11/2024 14:12:57 CET
21/11/2024 05:57:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

72f665ce8f4097e7d450c08b1721639fb4422262

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3a683edffb9755e68a8aad54351fedf63e1bf2d6e5fc7640550a55c26205284ab90ddd5f70d5c86995f219a746ec4e0b8071932c523464ee1dd822f9816f850b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000022752030

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/11/2024 13:34:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 72f665ce8f4097e7d450c08b1721639fb4422262

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf